EL SUSCRITO ALCALDE DISTRITAL DE TURBO

CERTIFICA:

Que los potenciales beneficiarios del proyecto" **AUNAR ESFUERZOS PARA CONTRIBUÍR AL FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE PLATANO EN LOS MUNICIPIOS DE SAN JUAN DE URABÁ, NECOCLÍ, MUTATA Y EL DISTRITO ESPECIAL DE TURBO",** que se encuentran en las veredas relacionadas a continuación, los predios ubicados en las veredas, el Recreo, la Esperanza, los 40, Nueva Unión, Puerto Cesar, los Alpes, Punto Rojo, Calle Larga, la Teca, la Piña, Coquito, Santa Inés, Monte Verde, las Camelias, Rio Mar, Paquemas, 7 de Agosto, Cope, Manuel Cuello, Tie, Vila María, Aguas Claras, Nueva Florida, Porvenir, Puerto escondido, Caracolí, Puerto Boy, la Pola, Honduras, San bernardo, Nueva Esperanza, Nueva Granada y Yarumal, ejercen Posesión Sana, Pacífica e Ininterrumpida de los predios, los cuales están en jurisdicción del Municipio de Necoclí en el Departamento de Antioquia. Igualmente, declaro que no existen procesos pendientes sobre la propiedad o posesión del inmueble, ubicados en las veredas relacionadas anterior mente a la fecha de la solicitud, por lo tanto, se libera a la Entidad Aportante de responsabilidad ante cualquier proceso que tenga por objeto recuperar la posesión del bien. Esta certificación se expide en cumplimiento de los requisitos establecidos en el formato de propuesta técnica de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Dado en el Distrito de Turbo Departamento de Antioquia a los 07 días del mes de octubre de 2022.

Atentamente,

ANDRÉS FELIPE MATURANA GONZÁLEZ
Alcalde Distrital de Turbo.

Revíso: Tatiana María Pineda Feria/secretaria de Agricultura
Aprobó: Yurany Paola Rodríguez Pino/ secretaria Privada

